

**ACTA DE ACUERDOS DE LA LII SESIÓN EXTRAORDINARIA
(52ª SE/03/16) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
ABRIL 15 DE 2016**

En la Sala de Juntas "Profr. Teodomiro Manzano Campero" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, localizada en Circuito La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 13:00 horas del día quince de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la LII Sesión Extraordinaria (SE/03/16), y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:-----

Da inicio la sesión estando presente como Presidente Suplente el **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista**, Directora de Organismos Públicos y Particulares, Representante del Profr. Joel Guerrero Juárez, Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo.-----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

Se inicia la sesión presidida por la **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista**, quien da la bienvenida a los presentes a la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y solicita a la Secretaría Técnica de este H. Consejo Directivo que realice el pase de lista correspondiente. Se realiza el pase de lista estando presente como Presidente Suplente la **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista**, Director General de Educación Superior, Representante del Profr. Joel Guerrero Juárez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo; el **Lic. Miguel Ángel Leyva Calderón**, Representante del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas; el **Lic. Armando Cornejo Vargas**, Representante del Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses; Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Hidalgo; la **L.A. Karina López Bolio**, Representante del Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado; la **Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández**, en Representación del Lic. José Fermín Garrido Baños, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; el **Lic. Arturo Nava Martínez**, Representante de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido - Delegación Hidalgo; el **Sr. Marco Félix Labra Hernández**, Representante Legal de Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.; del **C.P. Fernando Barragán Pulido**, Comisario Público; como invitados el Titular del Organismo, el **M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón**, Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense y la **M.G.P. Lorena Valdez Fuentes**, Secretaria Técnica el H. Consejo Directivo de la UTSH.-----

La **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** dice que atendiendo al pase de lista realizado por la Secretaría Técnica se cuenta con la presencia de la mayoría de los consejeros, por tanto existe quórum legal y, en consecuencia, los acuerdos que emanen de este Honorable Consejo Directivo tienen valor pleno.-----

Por lo anterior, se emite el siguiente:-----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Acuerdo S.E./LII/16/1

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, se declara Quórum Legal en la LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.-----

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista pregunta a los señores consejeros si hay observaciones al Orden del Día presentado, de no ser así solicita que emitan su aprobación de la manera acostumbrada. El Comisario Público Fernando Barragán Pulido, dice que los puntos 4 y 5 deben invertirse, ya que primero debe desahogarse el punto de las cuotas y tarifas. No hay más comentarios, por lo que se emite el siguiente:-----

Acuerdo S.E./LII/16/2

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba el Orden del Día, quedando de la siguiente manera:-----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2016.-----
4. Presentación de las Cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el ejercicio fiscal 2016.-----
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2016.-----
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2016.-----
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2016, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.-----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016.-----
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016.-----
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular.-----
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la aplicación de la partida de Telefonía Celular por un monto de \$800.00 mensuales para el ejercicio presupuestal 2016.-----
12. Presentación y, en su caso, aprobación de la nivelación del sueldo del Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense a "Director General", para el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo al tabulador de sueldos del Gobierno del Estado de Hidalgo, publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2016, con fuente de financiamiento de ingresos propios.-----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2016.

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista dice que por tratarse del paquete económico solicita que se



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 742 11 21; 742 01 23; 742 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



aborde de manera global, propuesta que es aprobada por lo que pregunta a los señores consejeros si tienen comentarios al presente punto.

Acuerdo S.E./LII/16/3

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso b), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, se dan por aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el ejercicio presupuestal 2016.

4. Presentación de las Cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial para el ejercicio fiscal 2016.

Acuerdo S.E./LII/16/4

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso c), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011 y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se dan por presentadas las Cuotas y tarifas publicadas en el Periódico Oficial del Estado para el ejercicio fiscal 2016.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos 2016.

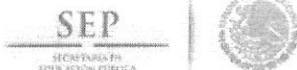
Acuerdo S.E./LII/16/5

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Ingresos 2016, de la siguiente manera: **Subsidio del Gobierno Federal \$24,545,762.22** Veinticuatro Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 22/100 M.N.), **Subsidio del Gobierno Estatal \$24,545,762.22** (Veinticuatro Millones Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 22/100 M.N.), **Ingresos Propios \$4,299,813.00** (Cuatro Millones Doscientos Noventa y Nueve Mil Ochocientos Trece Pesos 00/100, M.N.), mismo que asciende a un **total de \$53,391,337.44** (Cincuenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos 44/100 M.N.). Sujeto a disponibilidad presupuestal.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2016.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



Acuerdo S.E./LII/16/6

Con fundamento en los artículos 8, fracción I, inciso d), y 9 del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Presupuesto Anual de Egresos 2016, con la siguiente distribución: **Servicios Personales \$42,989,048.77** (Cuarenta y Dos Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Cuarenta y Ocho Pesos 77/100 M.N.); **Materiales y Suministros \$2,188,643.84** (Dos Millones Ciento Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 84/100 M.N) y **Servicios Generales \$8,069,644.83** (Ocho Millones Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.); **Otras Ayudas por \$144,000.00** (Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Pesos 00/100M.N; mismo que asciende a un **total de \$53,391,337.44 (Cincuenta y Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Trescientos Treinta y Siete Pesos 44/100 M.N.)**. Con la instrucción de realizar la solicitud de autorización ante la Secretaría de Finanzas y Administración de los ingresos propios y ante la CISCMRDE de las partidas restringidas.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2016, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.

Acuerdo S.E./LII/16/7

Con fundamento en el artículo 8, fracción I, inciso e), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Operativo Anual para el ejercicio presupuestal 2016, de acuerdo al techo presupuestal autorizado, con 10 proyectos, con el siguiente techo presupuestal autorizado: **Subsidio del Gobierno Federal \$24'545,762.22** (Veinticuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y dos pesos 22/100 M.N.); **Subsidio del Gobierno Estatal \$24'545,762.22** (Veinticuatro millones quinientos cuarenta y cinco mil setecientos sesenta y dos pesos 22/100 M.N.); **sumando \$49'091,524.44** (Cuarenta y nueve millones noventa y un mil quinientos veinticuatro pesos 44/100 M.N.) ambos Subsidios. Así como **\$4'299,813.00** (Cuatro millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos trece pesos 00/100M.N) **de Ingresos Propios**; haciendo un total de **\$53'391,337.44** (Cincuenta y tres millones trescientos noventa y un mil trescientos treinta y siete pesos 44/100 M.N) distribuido a nivel proyecto como a continuación se detalla: -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA HIDALGUENSE
 H. CONSEJO DIRECTIVO LII SESIÓN EXTRAORDINARIA (SE/03/16)
 CONSOLIDADO PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016



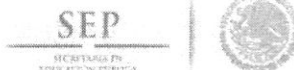
No.	PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	SUBSIDIO FEDERAL	SUBSIDIO ESTATAL	TOTAL	INGRESOS PROPIOS	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
1	Administración Central. Sistema de administración en educación superior operando	Sistema	12	22,711,802.30	22,711,802.30	45,423,604.60	3,229,813.00	48,653,417.60
2	Evaluación Educativa. Evaluación a estudiantes y docentes de educación superior realizada	Evaluaciones	9	90,000.00	90,000.00	180,000.00	1,070,000.00	1,250,000.00
3	Mantenimiento preventivo y correctivo. Servicio de mantenimiento para atender las necesidades de educación superior realizado	Mantenimiento realizado	838	666,359.42	666,359.42	1,332,718.84		1,332,718.84
4	Vinculación. Convenio en beneficio de los estudiantes de educación superior firmado	Convenios	25	131,497.00	131,497.00	262,994.00		262,994.00
5	Adecuación Curricular. Adecuación curricular para educación superior aprobada	Adecuaciones Curriculares	2	252,045.00	252,045.00	504,090.00		504,090.00
6	Actividades Culturales, Deportivas y Recreativas. Evento en beneficio de los estudiantes de educación superior realizado	Eventos	65	111,137.00	111,137.00	222,274.00		222,274.00
7	Evaluación Institucional. Informe de evaluación de educación superior realizado	Informes	39	100,458.00	100,458.00	200,916.00		200,916.00
8	Sistemas de Información. Sistema de información en beneficio de alumnos y personal de educación superior implantado	Sistema Implantado	1	187,100.50	187,100.50	374,201.00		374,201.00
9	Difusión Institucional. Actividad de difusión institucional para la promoción de la oferta educativa de educación superior realizada	Actividades de difusión	130	117,863.00	117,863.00	235,726.00		235,726.00
10	Investigación Educativa. Investigación educativa para educación superior realizada	Investigaciones	5	177,500.00	177,500.00	355,000.00		355,000.00
TOTAL				24,545,762.22	24,545,762.22	49,091,524.44	4,299,813.00	53,391,337.44

[Handwritten signatures and marks on the right side of the table]

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016.



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
 Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
 C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
 Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



[Handwritten signatures and marks at the bottom right]

----- **Acuerdo S.E./LII/16/8** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XXIV, del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, mostrando un **monto total de \$10'258,288.67** (Diez millones doscientos cincuenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho pesos 67/100 M.N.), de los cuales para la adquisición de bienes y servicios por **Invitación a por lo Menos Tres Personas** por un importe de **\$804,400.00** (Ochocientos cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) que representa el **7.84%**; por **Adjudicación Directa** por un importe de **\$1'926,699.00** (Un millón novecientos veintiséis mil seiscientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) que representa el **18.78%**. Para la adquisición de bienes y servicios no sujetos a procedimiento: por **Artículo 41 de la LAASSP** un importe de **\$3'192,497.84** (Tres millones ciento noventa y dos mil cuatrocientos noventa y siete pesos 84/100 M.N.) que representa el **31.12%**; **No sujetos a procedimiento de adjudicación** por **\$4'334,691.83** (Cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y un pesos 83/100 M.N.) que representa el **42.26%** y **Procedimiento de Licitación** por **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.) que representa el **0.00%**.

----- **9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016.** -----

----- **Acuerdo S.E./LII/16/9** -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XIV, Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2016, **por un monto solicitado de Programas Especiales de \$92'255,028.85** (Noventa y Dos Millones Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Veinte Ocho Pesos 00/100 M.N.), del Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Dicho monto queda sujeto a la aprobación y disponibilidad presupuestal de las instancias federales y a las reglas de operación de cada programa especial.

----- **10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2016, incluyendo estructura orgánica, plantilla de personal, así como el parque vehicular.** -----

----- **Acuerdo S.E./LII/16/10** -----

Con fundamento en el artículo 8, fracción XIV, Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Periódico Oficial del



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>





Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se da por aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el ejercicio presupuestal 2016. Se anexa Estructura Orgánica validada por la CISCMRDE, plantilla de personal y parque vehicular. -----

11. Presentación y, en su caso, aprobación de la solicitud de autorización para la aplicación de la partida de Telefonía Celular por un monto de \$800.00 mensuales para el ejercicio presupuestal 2016. ---

----- Acuerdo S.E./LII/16/11 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense atendiendo la circular CISCMRDE/003/16 de fecha 23 de marzo de 2016, aprueba el pago del uso servicio de telefonía celular para uso del Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, para los meses de enero, febrero y marzo de 2016 hasta por un monto de **\$800.00** (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, y para los meses de abril a diciembre de 2016 hasta por un monto de **\$550.00** (Quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) mensuales, con fuente de financiamiento del Subsidio Federal y Estatal.-----

12. Presentación y, en su caso, aprobación de la nivelación del sueldo del Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense a "Director General", para el ejercicio fiscal 2016, de acuerdo al tabulador de sueldos del Gobierno del Estado de Hidalgo, publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2016, con fuente de financiamiento de ingresos propios. -----

El **Comisario Público, C.P. Fernando Barragán Pulido** solicita que se hagan las solicitudes necesarias ante la CISCMRDE por tratarse del Capítulo 1000. -----

El **Lic. José Raimundo Ordóñez Meneses** en este caso comentar como este rubro se está planteando dentro de ingresos propios la instrucción que existe por parte de la Coordinación General de Delegaciones y la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas es en el sentido de abstener el voto.-----

El **Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista** pregunta a los señores consejeros si tienen algún otro comentario respecto a este punto. No hay más comentarios por lo que les solicita emitan su voto para dar por aprobado el presente punto. En virtud de lo anterior, se emite el siguiente:-----

----- Acuerdo S.E./LII/16/12 -----

Con fundamento en los artículos 8, fracción XVIII, fracción XVIII, del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 21 de agosto de 2006, de fecha 24 de junio de 2011 y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 4 de julio de 2011, y 9 del Decreto que reforma y adiciona diversas



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de fecha 6 de junio de 2014 y publicado en el Alcance al Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 23 de junio de 2014, en esta LII Sesión Extraordinaria (52ª SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense se aprueba por mayoría, cinco votos a favor, con la abstención de los dos Representantes de la Federación, la solicitud de nivelación del sueldo del Encargado de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense a "Director General", para el Ejercicio Fiscal 2016, de acuerdo al tabulador de sueldos del Gobierno del Estado de Hidalgo, publicado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio 2016, por un monto de \$84,816.24 (Ochenta y cuatro mil ochocientos dieciséis pesos 24/100 m.n.), con fuente de financiamiento de Ingresos Propios, con la instrucción de realizar el trámite para obtener la validación correspondiente ante la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público (CISCMRDE).

La Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista declara que, no habiendo más que tratar, la Presidencia del Consejo Directivo da por terminada la presente sesión, siendo las 14:05 horas del mismo día de su inicio.

Integrantes del H. Consejo Directivo

Lic. María de los Ángeles Suárez Bautista
Consejero Presidente Suplente y
Directora de Organismos Públicos y Particulares de la
Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo

Lic. Miguel Ángel Leyva Calderón
Consejero Suplente Representante de la
Coordinación General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas

L.A. Karina López Bolio
Consejera Suplente Representante de la
Secretaría de Finanzas y Administración del
Gobierno del Estado


Lic. Armando Cornejo Vargas
Consejero Suplente Representante de la
Delegación Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de Hidalgo

Lic. Guadalupe Sarai Marín Hernández
Consejera Suplente Representante de la Unidad
de Desarrollo Regional XVII Zacualtipán, de la
Secretaría de Planeación, Desarrollo Regional y
Metropolitano de Gobierno del Estado



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtipán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>




Lic. Arturo Nava Martínez
Consejero Suplente Representante de la Cámara
Nacional de la Industria del Vestido - Delegación
Hidalgo


Sr. Marco Félix Labra Hernández
Consejero Suplente Representante Legal de
Confecciones Arhel de Hidalgo, S.A. de C.V.

Comisario Público


C.P. Fernando Barragán Pulido

Invitados

Titular del Organismo


M. en C. Ricardo Rodríguez Alarcón
Encargado de la Rectoría de la UTSH

Secretario Técnico


M.G.P. Lorena Valdez Fuentes
Abogada General de la UTSH

Última hoja que corresponde al Acta de la LII Sesión Extraordinaria (52a SE/03/16) del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, celebrada el día quince de abril de 2016, en la Sala de Juntas "Teodomiro Manzano" de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, localizada en Circuito Ex.Hacienda La Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, -----



Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
Carr. México-Tampico, Km. 100, Tramo Pachuca-Huejutla
C.P. 43200, Zacualtípán de Ángeles, Hgo
Tel: 01 (774) 74 2 11 21; 74 2 01 23; 74 2 04 68
<http://www.utsh.edu.mx>



